



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Viernes, 15 de marzo de 1985

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 61

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

B

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar GOZA costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 10.915

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el próximo día 29 de marzo, a las 11.30 horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de febrero de 1985. — El Presidente, Florencio Repollés.

Núm. 10.910

#### Concurso

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el 22 de febrero de 1985, resolvió contratar, mediante concierto directo, el suministro de mobiliario, equipo de lavandería, menaje, ropa de cama y mesa y cortinajes, con destino al Albergue Juvenil del monasterio de Veruela.

Documentación: Aparte de la señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas, podrán adjuntarse cuantas referencias técnicas y económicas estimen convenientes.

El pliego de condiciones económico-administrativas se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Las proposiciones y la correspondiente documentación que señala el pliego de condiciones podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Negociado de Contratación de la Excma. Diputación Provincial, en horas de oficina, de 9.00 a 13.00.

En dicha proposición, como mínimo, deberán hacerse constar los siguientes datos:

Nombre y apellidos, documento nacional de identidad, domicilio, y si se trata de sociedad, escritura de constitución y poder, oferta económica, documentos acreditativos de estar al corriente de la cotización a la

Seguridad Social y declaración en la que se compromete a realizar el suministro con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto.

Zaragoza, 22 de febrero de 1985. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 10.911

Esta Excma. Diputación Provincial, cumplimentando el artículo 61.1 del Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, así como también el artículo 5.2 del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, referente a oposiciones y concursos, hace pública la lista provisional de concursantes admitidos y excluidos en el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 12 de Zaragoza-pueblos.

Admitidos: Funcionarios provinciales, don Luis-María Lasheras Orduna, doña Nieves Urzáiz Arana y don Florentino Gálvez Monfil. Funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda, don José Barrio Bondía y doña María-Carmen Malumbres Logroño.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se publica a los consiguientes efectos de posibles reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta publicación en el "Boletín Oficial del Estado", haciendo constar asimismo que de no existir reclamación alguna, dicha lista quedará automáticamente elevada a definitiva sin nueva publicación.

Esta Corporación ha resuelto por acuerdo plenario de 22 de febrero del corriente año designar el Tribunal calificador que ha de juzgar los méritos y condiciones de los solicitantes al concurso, que queda integrado por los señores siguientes:

Presidente: El de la Corporación, ilustrísimo señor don Florencio Repollés Julve.

Vocales: Ilustre señor don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Corporación; don Manuel Rubio Carnicer, Interventor de Fondos provinciales, y don Adolfo-José Cuartero García, Jefe provin-

cial del Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado, que actuará a su vez de Secretario.

Lo que se hace público a los efectos previstos en las disposiciones arriba citadas.

Zaragoza, 1.º de marzo de 1985. — El Presidente, Florencio Repollés Julve.

Núm. 10.912

Esta Excma. Diputación Provincial, cumplimentando el artículo 61.1 del Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, así como también el artículo 5.2 del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, referente a oposiciones y concursos, hace pública la lista provisional de concursantes admitidos y excluidos en el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Calatayud.

Admitidos: Funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda, don Antonio Bermejo Linde, don Julián Andrés Mirallas, don Angel Lebrero Sediles, don Luis-María Reyero de Asteizna, don Francisco de Asís Pérez Sabroso, don Serafín González Rodríguez, doña Lucila Serrate Melantuche, don Gabriel Orgaz Larrumbe, don José Barrio Bondía, don José-Alfredo Gil Roy y don Francisco Martín Arribas.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se publica a los consiguientes efectos de posibles reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta publicación en el "Boletín Oficial del Estado", haciendo constar asimismo que de no existir reclamación alguna, dicha lista quedará automáticamente elevada a definitiva sin nueva publicación.

Esta Corporación ha resuelto por acuerdo plenario de 22 de febrero del corriente año designar el Tribunal calificador que ha de juzgar los méritos y condiciones de los solicitantes al concurso, que queda integrado por los señores siguientes:

Presidente: El de la Corporación, ilustrísimo señor don Florencio Repollés Julve.

Vocales: Ilustre señor don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Corporación; don Manuel Rubio Carnicer, Interventor de Fondos provinciales, y don Adolfo-José Cuartero García, Jefe provincial del Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado, que actuará a su vez de Secretario.

Lo que se hace público a los efectos previstos en las disposiciones arriba citadas.

Zaragoza, 1.º de marzo de 1985. — El Presidente, Florencio Repollés Julve.

## SECCION QUINTA

Núm. 11.009

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Concurso

El objeto del presente concurso es la contratación de servicios de conservación y mantenimiento de los céspedes en las zonas verdes públicas de Zaragoza.

Tipo de licitación, en baja: 29.342.570 pesetas.

Plazo de ejecución: El indicado en el respectivo proyecto.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 226.713 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas generales y facultativas que han de regir en el presente concurso fueron aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 26 de febrero de 1985.

Según lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, dichos pliegos de condiciones se exponen al público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 27 de febrero de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio social en .....) manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" ..... número ....., de fecha ....., referente a la licitación convocada para la contratación de ..... (copiar epígrafe de la obra) y teniendo capacidad

legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliegos de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en número y letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados por jornada normal y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 11.010

Concurso

El objeto del presente concurso es la contratación de la concesión del servicio de limpieza, mantenimiento y conservación del Palacio municipal de Deportes, sito en el polígono "La Romareda".

Tipo de licitación, en baja: 14.855.837 pesetas.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 154.279 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Según lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, dichos pliegos de condiciones se exponen al público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 27 de febrero de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio social en .....) manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" ..... número ....., de fecha ....., referente a la licitación convocada para la contratación de ..... (copiar epígrafe de la obra) y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliegos de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en número y letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados por jornada normal y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 10.626

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 82 de 1985, promovido por "Boeing Services International Inc.", contra la resolución de 14 de enero de 1985 de la Dirección General de Trabajo, desestimatoria del recurso de alzada formulado contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de Zaragoza de 24 de septiembre de 1984, sobre sanción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de marzo de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 10.627

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 84 de 1985, promovido por don Antonio Sancho Martínez, contra las resoluciones de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza de 25 de noviembre de 1983 y 16 de noviembre de 1984, esta última en reposición, por las que se deniega al actor licencia de aparcamiento privado en calle Pío Ballesteros, número 12, y como consecuencia de lo anterior, no poder ejercitar en el local citado la actividad solicitada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de marzo de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 10.628

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 80 de 1985, promovido por don Juan-Pedro Fuentes Hidalgo, contra las resoluciones del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 28 de octubre de 1982 y 7 de enero de 1985, esta última en reposición, por las que se desestima la solicitud de licencia de obras para instalar un rótulo en la azotea del edificio sito en avenida de Navarra, números 1, 3 y 5.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de febrero de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 10.629

**Comisaría de Aguas del Ebro**

Don Javier Cebrián Lorente y otros solicitan la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Perejiles, margen derecha, en el paraje denominado "El Callejón", del término municipal de Miedes de Aragón (Zaragoza), con destino al riego de unas 4 hectáreas, propiedad de los peticionarios.

El pozo tiene sección circular, de 0,40 metros de diámetro y 36 metros de profundidad, extrayéndose el caudal preciso mediante un grupo motobomba con motor diesel de 77 CV de potencia, capaz de elevar un caudal de unos 100 metros cúbicos por hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 26 de febrero de 1985. — El Comisario jefe, José-Ignacio Bodega.

Núm. 10.630

Don Jesús Tirado Aladrén solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Huecha, margen derecha, en el paraje denominado "El Molino", del término municipal de San Martín de Moncayo (Zaragoza), con destino al riego de unos 2.000 metros cuadrados de terreno y a usos domésticos, excluida la bebida.

El pozo tiene sección circular, de 1 metro de diámetro y 2,50 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario mediante un grupo motobomba de 1 CV de potencia, capaz de elevar unos 10 metros cúbicos por hora a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 26 de febrero de 1985. — El Comisario jefe, José-Ignacio Bodega.

Núm. 9.085

**Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social****INSPECCION PROVINCIAL**

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce, notificación de acuerdo con el artículo 80, n.º 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo:

**ACTAS DE LIQUIDACION**

*Número de expediente, empresa, domicilio e importe en pesetas*

L-1219-84. Emilio Fontoba Salas. Camino Riguela, sin número, de Caspe. 209.427.

L-1224-84. Pablo Ponce Resano. Carretera de Valencia, kilómetro 9,6, de Zaragoza. 89.720.

L-1231-84. Angeles Renedo Sanz. Avenida Cesáreo Alierta, 44, de Zaragoza. 239.639.

L-1232-84. María-Carmen Guillén Parma. Avenida Cesáreo Alierta, 44, de Zaragoza. 176.956.

L-1235-84. José J. Díaz Calles. Avenida Cesáreo Alierta, 44, de Zaragoza. 392.685.

L-1237-84. Cerámicas Alvarez. Carretera de Valencia, kilómetro 6, de Cuarte de Huerva. 44.856.

L-1238-84. Ramón Anadón Palomera. Argualas, 6, de Zaragoza. 1.022.222.

L-1255-84. María-Jesús Arellano Morales. Paseo Independencia, 14, de Zaragoza. 210.889.

L-1274-84. Menz, S. A. Polígono Entreríos, de Figeruelas. 72.182.

L-1275-84. Menz, S. A. Polígono Entreríos, de Figeruelas. 233.468.

L-1291-84. Hortensia Sánchez Hernández. San Vicente de Paúl, 1, de Zaragoza. 74.533.

L-1337-84. Aridos Gracia, S. L. Monte Perdido, 4, bajos, de Zaragoza. 1.082.088.

L-1347-84. Javier Quilez Montañés. Loscos, 4, de Zaragoza. 52.929.

L-1359-84. Pievi, S. C. L. Gimeno Vizarrá, 17, de Zaragoza. 1.225.294.

L-1363-84. Francisco Navascués Vera. Pamplona Escudero, 11, de Zaragoza. 227.455.

L-1374-84. Complejo de Regalos, S. A. Avenida Madrid, 48, de Zaragoza. 63.638.

L-1375-84. Construcciones Monegros. Avenida Madrid, 48, de Zaragoza. 321.435.

L-1381-84. Mariano Vela Ferrer. Carretera de Logroño, kilómetro 15,5, de Pinseque. 54.300.

L-1391-84. Mercedes Pérez Martínez. General Sueiro, 39, de Zaragoza. 140.608.

L-1392-84. Mercedes Pérez Martínez. General Sueiro, 39, de Zaragoza. 144.996.

L-159-85. Teodoro Mata (Lanas María-Pilar). Domicilio desconocido. Zaragoza. 238.560.

L-158-85. Teodoro Mata (Lanas María-Pilar). Domicilio desconocido. Zaragoza. 91.361.

Zaragoza, 22 de febrero de 1985. — El Jefe de la Inspección, Agustín Velilla.

Núm. 10.298

**Servicio Provincial de Industria y Energía**

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 160 KVA número 7.511, "Extramuros", y su acometida subterránea en Bujaraloz (AT 112-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para instalar una estación transformadora tipo caseta prefabricada y su acometida subterránea, situada en Bujaraloz, "Extramuros", destinada a atender la distribución en la zona, sustituyendo al intemperie del mismo nombre, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y abril de 1984, con presupuesto de ejecución de 3.420.785 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

**Características de la instalación**

Estación transformadora:

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 10-15-0,220-0,127 KV.

Tipo: Interior, montada en una caseta prefabricada, con una celda de protección y maniobra, equipada con interruptor tripolar y cartuchos fusibles de APR y un transformador trifásico de 160 KVA, de 10-15-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 20 metros de longitud, que derivará del último apoyo de la línea actual y estará formada por tres cables de 1 x 95 milímetros cuadrados de Al, de 12-20 KV.

Zaragoza, 25 de febrero de 1985. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.301

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 100 KVA y su acometida a 15 KV para suministro eléctrico de la finca "Aguasvivas", parcela 134 de Miralbuena, barrio de Garrapinillos, de esta localidad (AT 22-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Zaragoza, barrio de Garrapinillos, finca "Aguasvivas", parcela 134 de Miralbuena, destinada a suministro de energía eléctrica a la finca citada, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto

suscrito por el Perito industrial don Angel Santillán, en Zaragoza y octubre de 1983, con presupuesto de ejecución de 993.840 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 100 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón, y equipada con un transformador trifásico de 100 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 58 metros de longitud, que derivará de la línea de "ERZ" a Torre Balmes-Enagás, y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 22 de febrero de 1985. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.302

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 160 KVA número 2 de Uncastillo y su acometida a 13,2 KV (AT 39-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., para instalar una estación transformadora de tipo caseta rural y su acometida aérea, situada en término municipal de Uncastillo, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Francisco Díaz Leante, en Pamplona y septiembre de 1983, con presupuesto de ejecución de 2.984.184 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 13,2-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, tipo caseta rural, con el siguiente aparellaje:

— Seccionador tripolar en carga.

— Cortacircuitos con cartuchos fusibles de APR.

Transformador trifásico de 160 KVA, de 13,2-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV y 498 metros de longitud, que derivará de la línea de "Fensa" Sádaba-Uncastillo-Luesia, y estará formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 22 de febrero de 1985. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.304

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 160 KVA número 7 de Fuentes de Ebro y su acometida a 10 KV (AT 19-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para instalar una estación transformadora de tipo caseta prefabricada y su acometida subterránea, situada en término municipal de Fuentes de Ebro, calle Fernando de Borbón (junto a la carretera de Mediana), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y diciembre de 1983, con presupuesto de ejecución de 2.838.722 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Caseta prefabricada, con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 1 y 2, de acometida, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra.

Celda 3, de protección, con un interruptor-seccionador tripolar, cartuchos fusibles de APR.

Un transformador trifásico de 630 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Un cuadro de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 52 metros de longitud, que derivará de la línea de circunvalación de Fuentes de Ebro, y estará formada por tres cables de 1 x 95 milímetros cuadrados de Al, para 12-20 KV.

Zaragoza, 21 de febrero de 1985. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.299

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora y su acometida eléctrica aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionaria: Sociedad Agraria de Transformación número 5.694, "Los Bancales". Presidente, Juan Isiegas.

Domicilio: Cariñena (calle Mayor, 80).

Referencia: AT 30-85.

Emplazamiento: Términos municipales de Cariñena y Cosuenda.

Potencia y tensiones: 100 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 2.005 metros, con origen en línea propiedad de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., La Almunia-Cariñena y final en esta estación transformadora.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a grupos motobomba para regadíos.

Presupuesto: 5.234.988 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 26 de febrero de 1985. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.300

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Rosendo Arana Pujol.

Domicilio: 50001-Zaragoza (calle Moneva, número 3, segundo).

Referencia: AT 18-85.

Emplazamiento: Término municipal de Alfamén, finca "La Jupe", a la altura del punto kilométrico 12,8 de la carretera Longares a la N-II.

Potencia y tensiones: 315 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, simple circuito, a 15 KV y 945 metros de longitud, con origen en la línea de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., Riegos Alfamén-Calatorao y final en esta estación transformadora.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico para riegos agrícolas.

Presupuesto: 5.478.703 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 25 de febrero de 1985. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.303

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y su acometida aéreo-subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Landelino Dalda López.

Domicilio: Calatayud (plaza Costa, 4, cuarto izquierda).

Emplazamiento: Término municipal de Alfamén, a la altura del punto kilométrico 12,291 de la carretera Z-121 de Alfamén a N-II.

Potencia y tensiones: 75 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea y subterránea, a 15 KV, 13 metros de longitud en el tramo aéreo y 42 metros en el subterráneo, con origen en apoyo de la línea de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., La Cuesta-Riegos de Alfamén y final en esta estación transformadora.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para usos agrícolas.

Presupuesto: 1.584.114 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 27 de febrero de 1985. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.932

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.808 de 1984, seguido contra Jesús Lafaja Lahoz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera marca "Visacrem", modelo 90, de dos marcos, con un molinillo de café, "Visacrem". Valorados en 120.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Jesús Lafaja Lahoz, con domicilio en calle Pano y Ruata, 4, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de febrero de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.930

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.700 de 1983, seguido contra José-Luis Patricio Navarro, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Radiola", de 22 pulgadas. Valorado en 48.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de María-Soledad Anadón Sánchez, con domicilio en calle Río Cinca, 44, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 28 de febrero de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.929

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.839 de 1983, seguido contra José Lostres Asín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina registradora, marca "Welco", modelo ECR-600, eléctrica, a 220 voltios. Valorada en 40.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de José Lostres Asín, con domicilio en calle Alvirra Lasierra, 10, 1.º E, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.928

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.775 de 1984, seguido contra Jesús Rubio Borobio, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 132-2200, matrícula Z-0835-M. Valorado en 350.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Jesús Rubio Borobio, con domicilio en calle Monasterio de Veruela, núm. 2, 1.º, 3.º.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.933

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.532 de 1983, seguido contra Petra Lacasa Lahoz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Renault", modelo R-5-950, matrícula HU-8125-A. Valorado en 75.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Petra Lacasa Lahoz, con domicilio en carretera de Castejón, sin número, de Villanueva de Gállego, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de febrero de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.926

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.796 de 1982, seguido contra Margarita Lahoz Berna, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Renault", modelo R-5, matrícula M-7595-V. Valorado en 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Margarita Lahoz Berna, con domicilio en calle Arzobispo Apaolaza, 11, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de febrero de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.642

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.323 de 1979, seguido contra "Papelería Española", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina para fabricación y confección de tubos de papel, para su posterior confección de sacos de gran contenido, marca "Equipasa", de corte recto, para ancho útil de 650 milímetros; en 4.000.000 de pesetas. Tiene los siguientes accesorios:

Un soporte de bobinas para cargar, con polipasto; en 20.000.

Cinco soportes idénticos; en 100.000.

Un grupo de perforación; en 600.000.

Dos grupos de encoladores transversales; en 1.600.000.

Un grupo de encoladores longitudinales; en 600.000.

Un grupo de impresión a cuatro colores; en 9.000.000.

Un grupo para formación del tubo; en 200.000.

Un grupo de centrado; en 200.000.

Una mesa de salida; en 50.000.

Un polipasto marca "Arpe"; en 10.000.

Un grupo-motor combinado, de 20 CV; en 350.000.

Un grupo cuadro-pupitre, eléctrico, para maniobra de la máquina; en 40.000.

Total, 16.770.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Iván González Moya, con domicilio en carretera de Logroño, kilómetro 11,5, de Utebo (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 28 de febrero de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 9.569

### Magistratura de Trabajo número 2

«Sentencia número 136 de 1985. — Autos números 25.763-67 de 1984. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de febrero de 1985. — El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el precedente juicio verbal por despido, formulado por Máximo Calavia, Rosa Mateo, Ricardo Cuartero, Manolita Sebastián y Jesús Ferrando, contra "Calzados Boyma", S. L., y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Máximo Calavia y otros, contra "Calzados Boyma", S. L., debo declarar y declaro improcedentes los despidos, condenando a la empresa a que readmita a los actores en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones que con anterioridad al despido, o les indemnice en las cantida-

des que luego se dirán, cuyo derecho de opción deberá ejercitar dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente sentencia, entendiéndose que si no ejercita tal derecho de opción se decidirá por la readmisión, así como los salarios de tramitación a cargo de la demandada, desde la fecha del despido hasta que sea notificada la presente sentencia, a razón de la cantidad que también se dirá, con el límite legal de sesenta días, que se computarán desde la presentación de la demanda.

Indemnizaciones a cargo de la empresa:

A Máximo Calavia Júlvez: Indemnización, 768.264 pesetas; salario trámite, 1.901 pesetas día.

A Rosa Mateo Urbano: Indemnización, 195.756 pesetas; salario trámite, 1.700 pesetas día.

A Ricardo Cuartero Aznar: Indemnización, 893.025 pesetas; salario trámite, 2.026 pesetas día.

A Manuela Sebastián Gascón: Indemnización, 672.932 pesetas; salario trámite, 1.744 pesetas día.

A Jesús Ferrando Gaspar: Indemnización, 544.323 pesetas; salario trámite, 1.834 pesetas día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Calzados Boyma", S. L., se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 10.951

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 24.792-9 de 1984 (ocho expedientes), instados por María-Cristina Lasierra Comas y siete más, contra "Calzados Garcés del Garro", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de abril de 1985, a las 10.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Calzados Garcés del Garro", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 6 de marzo de 1985. — El Secretario.

Núm. 10.648

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.896 de 1984, instados por José-Antonio Martín Bueno, contra Manuel Andreu Ferrer ("Muebles Andreu"), sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de abril de 1985, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Manuel Andreu Ferrer ("Muebles Andreu"), se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 3 de diciembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.647

*Cédula de citación*

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 16.230 de 1984, instados por Joaquín Valero Asensio, contra Manuel Andreu Ferrer ("Muebles Andreu"), sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de abril de 1985, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Manuel Andreu Ferrer ("Muebles Andreu"), se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 19 de diciembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 9.830

**Magistratura de Trabajo  
número 3**

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en exhorto 25 de 1984 de esta Magistratura, dimanante de autos número 829 de 1983 de la Magistratura de Trabajo de Huesca, seguidos por expediente de regulación de empleo, a instancias de Gregorio López Pardina, Carlos Abadías de Latorre, Miguel Nogarón Auséns, Olegario Criado Vivas, Antonio Lacambra Guillén, Alfredo Gracia Loriente, Miguel Pisa Muzas, Domingo Inglada Elfau, Antonio Carcasón Gabarre y Julián Gracia Villacampa, contra Vicente Sánchez Zatorre, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente

«Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — Zaragoza, 11 de enero de 1985. — Dada cuenta; los anteriores escritos únanse, y dado que los bienes inmuebles propiedad del apremiado Vicente Sánchez Zatorre se encuentran afectos de muchas cargas, a excepción del piso tercero izquierda y cuarto trastero número 9, con una cuota de participación en el solar y demás cosas comunes de 4,88 %, y el piso tercero derecha y cuarto trastero núm. 10, con una cuota de participación en el solar y demás cosas comunes de 5,12 %, los cuales corresponden a una casa sita en esta ciudad, en el paseo Calvo Sotelo, número 37, e inscritos, formando parte de dicha casa, a nombre de Vicente Sánchez Zatorre y su esposa Carmen Lecha Gracia, para su sociedad conyugal, en el tomo 1.867, folio 59, finca 27.829, inscripción 2.ª, de fecha 8 de febrero de 1960, se decreta el embargo de los mismos para cubrir un principal de 141.628 pesetas, más 20.000 pesetas presupuestadas para costas, sin perjuicio de su liquidación; librese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del número 1 de esta ciudad para que tome anotación

preventiva de tal embargo, y libre y remita certificación en la que consten las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectas las fincas, o que se hallan libres de cargas, así como certificación de la última inscripción de dominio a favor del apremiado Vicente Sánchez Zatorre. Y, asimismo, se decreta el embargo del sobrante que pudiera producirse en autos ejecutivos número 174 de 1984 de la Magistratura de Trabajo número 5 de las de esta capital, seguidos contra el mismo deudor; librese exhorto.

Lo mando y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación al apremiado Vicente Sánchez Zatorre y su esposa Carmen Lecha Gracia, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de febrero de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 10.655

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 84 de 1985 que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Julio Palacio Larrodera, contra Jaime Francés Velilla, sobre despido, se ha dictado providencia de esta fecha del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; el anterior escrito, únase a los autos de su razón, previo desarchivo de los mismos, y, como se solicita, cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura de Trabajo número 3 el día 25 de marzo de 1985, a las 9.30 horas de su mañana, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Jaime Francés Velilla, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 12 de febrero de 1985. — El Magistrado. — El Secretario.

Núm. 10.662

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 108 de 1985, que se tramitan en esta Magistratura a instancias de María-José Villarroja Villagrana, contra Joaquín de Horna Escudero, por despido, se ha dictado providencia en el día de hoy del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; el anterior escrito, únase a los autos de su razón, previo desarchivo de los mismos, y, como se solicita, cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura de Trabajo número 3 el día 25 de marzo de 1985, a las diez horas de su mañana, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Joaquín de Horna Escudero, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1985. — El Magistrado. — El Secretario.

Núm. 10.654

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 105 de 1985 que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Lorenzo Bona Blasco, contra "Ariza Zapata", S. L., sobre despido, se ha dictado providencia de esta fecha del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; el anterior escrito, únase a los autos de su razón, previo desarchivo de los mismos, y, como se solicita, cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura de Trabajo número 3 el día 25 de marzo de 1985, a las 9.45 horas de su mañana, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Ariza Zapata", S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1985. — El Magistrado. — El Secretario.

Núm. 10.650

*Cédula de citación*

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 1.278 de 1985-3, instados por José-María Abón Muñoz y otros, contra la empresa "Sánchez y Mena", S. L., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 30 de abril, a las 10.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Sánchez y Mena", S. L., se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 27 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 10.651

*Cédula de citación*

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 116 de 1985-3, instados por Armando Pérez Gómez, contra la empresa "Hormigones Zatorre", S. A., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 3 de junio, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Hormigones Zatorre", S. A., se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 27 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 10.645

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 115 de 1985-3, instados por Félix Martínez Calvo, contra la empresa "Abiel", S. L. (Antonio Hernández Muñoz), en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 3 de junio, a las 9.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Abiel", S. L. (Antonio Hernández Muñoz), se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 27 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 10.646

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 126 de 1985-3, instados por Mercedes García Pérez, contra la empresa "Fast Food de Aragón", S. A., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 3 de junio, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Fast Food de Aragón", S. A., se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 27 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 8.859

**Magistratura de Trabajo número 4**

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 7 de 1985, a instancias de Alfonso Ibáñez Molina y otros, contra "Cartonajes Anger", S. A., y otro, en reclamación por cantidad, con fecha 31 de enero de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar únase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia; cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo 2.º, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 19 de julio, a las 9.45 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada "Cartonajes Anger", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Bole-

tín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 20 de febrero de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 8.863

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 84 de 1985, seguidos en esta Magistratura a instancia de José Moreno García y otros, contra Antonio Castellón García, en reclamación de cantidad, se ha dictado providencia de fecha 19 de febrero de 1985 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Antonio Castellón García, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 242.692 pesetas de principal, según sentencia de 30 de enero de 1985, más la de 20.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose el ejecutado Antonio Castellón García en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 19 de febrero de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 9.558

**Magistratura de Trabajo número 5**

«Ejecución número 80 de 1985-5. Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 22 de febrero de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Angel J. Oyarzábal Barraga, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 698.372 pesetas de principal, según sentencia, más la de 100.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Notifíquese a la empresa demandada por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada de Angel J. Oyarzábal Barraga, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 22 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 10.644

El ilustrísimo señor don Juan Piqueras Gayó, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número de exhorto 102, a instancia de Felicidad Sabriso Perales y otro, contra Manuel Escolano Sanz, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores, y con las siguientes condiciones:

1. Se ha señalado para la primera subasta el 15 de abril de 1985; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 13 de mayo de 1985, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 10 de junio de 1985; todas ellas a las nueve horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 2).

2. Para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y, en la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida, con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. El depositario de los bienes objeto de subasta es Manuel Escolano Sanz, con domicilio en Zaragoza (avenida de Navarra, 55, 7.º)

Bienes que se subastan:  
Vehículo "BMW", matrícula Z-7320-I, valorado en 1.200.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido



publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a 26 de febrero de 1985. — El Magistrado, Juan Piqueras. — El Secretario.

Núm. 11.012

*Subasta*

El ilustrísimo señor don Juan Piqueras Gayó, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 102 de 1984, a instancia de Carmen Sánchez Mora y otros, contra Julio Ferreruela Cruz, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores, y con las siguientes condiciones:

1. Se ha señalado para la primera subasta el 13 de mayo de 1985; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 10 de junio de 1985, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 8 de julio de 1985; todas ellas a las 9.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 2).

2. Para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y, en la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida, con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. El depositario de los bienes objeto de subasta es Andrés Ferreruela Cruz, con

domicilio en Zaragoza (calle La Fuente, núm. 32, bajo).

Bienes que se subastan:

Una máquina de soldar plásticos, de alta frecuencia, "Anónima de Electrónica" ("AEM"), núm. 5.043, frecuencia 23 MHZ, potencia 2,5 CV. Valorada en 450.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a 27 de febrero de 1985. — El Magistrado, Juan Piqueras. — El Secretario.

Núm. 10.320

*Cédula de citación*

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.388 de 1985-5, instados por José-María Navascués y Gasca, contra la demandada "Técnicas Energéticas Reunidas", S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar el día 28 de marzo de 1985, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada "Técnicas Energéticas Reunidas", S. A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 1 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 10.321

*Cédula de citación*

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 117 de 1985-5, instados por Manuel Orleans Giménez, contra la demandada "Moldes Zaragoza", S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar el día 23 de mayo de 1985, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada "Moldes Zaragoza", S. A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 1 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 10.322

*Cédula de notificación*

En ejecución 28 de 1985, despachos en autos 1.387 de 1984, seguidos a instancia de José Colás Garriga, contra Alfredo Pérez Lago, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a

21 de enero de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Alfredo Pérez Lago, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.049.061 pesetas de principal, según sentencia, más la de 150.000 pesetas presu-puestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Testimóniese el poder aportado y devuélvase su original.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada de Alfredo Pérez Lago, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 28 de febrero de 1985. El Secretario.

**SECCION SEXTA****EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1985, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

*Cuenta de administración del patrimonio (1984)*

10.998. Murillo de Gállego  
11.048. Monegrillo

*Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto (1984)*

10.998. Murillo de Gállego  
11.006. Undués de Lerda  
11.048. Monegrillo  
11.049. Pradilla de Ebro

*Cuenta general del presupuesto ordinario (1984)*

10.998. Murillo de Gállego  
11.047. Torres de Berrellén  
11.048. Monegrillo  
11.049. Pradilla de Ebro  
11.407. Ejea de los Caballeros

*Expediente de modificación de créditos*

11.004. Alcalá de Ebro (núm. 1 de 1984)  
11.046. Grisén (núm. 1 de 1984)  
11.416. Malón (núm. 2)

*Liquidación del presupuesto ordinario (1984)*

11.005. La Joyosa  
11.006. Undués de Lerda  
11.415. Sobradriel

*Modificación de tarifas del servicio de agua potable*

11.049. Pradilla de Ebro

*Padrón de labor y siembra*

11.045. Tauste

*Padrones de tasas, imposición municipal autónoma, arbitrios y recursos patrimoniales*

11.408. Ejea de los Caballeros

**Presupuesto ordinario**

- 9.595. Herrera de los Navarros
- 11.000. Urriés
- 11.001. Bagüés
- 11.002. Navardún
- 11.003. Los Pintanos
- 11.006. Undués de Lerda
- 11.007. Gallur
- 11.410. Lucena de Jalón
- 11.412. Bujaraloz
- 11.417. Salillas de Jalón

**Reglamento del servicio de agua potable a domicilio**

- 11.049. Pradilla de Ebro

Núm. 10.697

**ALAGON**

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1985, aprobó definitivamente el estudio de detalle (propuesta de alineaciones) promovido por don Sebastián Cano Vidal, a desarrollar en el área delimitada por las calles del Justicia de Aragón y Manifestación del Reino.

Se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159 de 1978, de 23 de junio.

Alagón, 5 de marzo de 1985. — El Alcalde, Rogelio Castillo.

Núm. 10.698

**ALAGON**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero del actual, aprobó el proyecto técnico para la urbanización parcial del camino de la Estación y calles de nueva apertura, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Félix Jiménez Vesperinas.

Lo que se comunica para general conocimiento, pudiendo ser examinado dentro de los quince días siguientes al de su publicación en este "Boletín Oficial", y presentar las reclamaciones oportunas.

Alagón, 5 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 10.994

**BIOTA**

*Concurso, declarado de urgencia, para la construcción de viviendas de protección oficial (artículos 19 y 26 del Reglamento de Contratación Local y artículo 113 del Real Decreto 3.046 de 1977).*

1. Objeto. — Concurso para la contratación de las obras de construcción de veinte viviendas de protección oficial de promoción pública en Biota.

2. Tipo de licitación. — 79.552.379 pesetas, a la baja.

3. Duración del contrato, ejecución y pago. — Las obras se realizarán en el plazo máximo de doce meses, a partir del día siguiente al en que se realice el acta de replanteo; ésta se llevará a efecto dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva. El pago se realizará con cargo al presupuesto municipal, existiendo crédito suficiente.

4. Expediente. — Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación y/o en la "Sociedad Estatal de Gestión para la Rehabilitación y Construcción de Viviendas", S. A. (SGV), pudiendo examinarse desde el día siguiente hábil al de la publica-

ción de este anuncio y durante el plazo de presentación de proposiciones.

5. Garantías. — La provisional asciende a 447.762 pesetas, y la definitiva a 895.524 pesetas, equivalente al doble de la provisional.

6. Presentación de plicas. — En la Secretaría de la Corporación y/o en la "Sociedad Estatal de Gestión para la Rehabilitación y Construcción de Viviendas", S. A. (SGV), de las 9.00 a las 13.00 horas de los días hábiles hasta aquel en que finalice el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y "Boletín Oficial" de la provincia.

7. Pliegos a presentar. — Se presentarán en un solo sobre cerrado, bajo la rúbrica común de "Proposiciones y documentación para tomar parte en el concurso...", y contendrá toda la documentación relacionada en la base tercera, el resguardo constitutivo de la fianza provisional, las aclaraciones o sugerencias, si las hubiere, y el texto de la oferta económica.

También se incluirá declaración del proponente, bajo su responsabilidad, de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local.

8. Modelo de proposición. — El texto de la oferta económica se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de ....., relativo a las obras de ....., anunciadas en el "Boletín Oficial" de ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

a) Que se compromete a realizar las obras de ..... en el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... sobre el tipo de licitación.

b) Que conoce y acepta las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones de este concurso.

9. Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior número 6.

Biota, 22 de febrero de 1985. — El Alcalde, José Lasheras Garcés.

Núm. 10.699

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Ha sido solicitada por don Fernando Benavides Lafuente, en nombre y representación de "Belasauto", S. C., autorización para la apertura y funcionamiento de actividad dedicada a venta y reparación de vehículos automóviles, a emplazar en la calle Fernando, número 1, de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Ejea de los Caballeros, 1 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 10.358

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**

Aprobados por este Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta de pastos, propios del Ayuntamiento, de "La Cuesta" y "Jarandín", se exponen al público a efectos de reclamaciones por plazo de ocho días hábiles.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas que sean, en su caso, se celebrarán las subastas públicas a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las subastas se celebrarán en el salón de actos de la Casa Consistorial. Si quedaren desiertas se celebrará una segunda, con las mismas condiciones, a los diez días hábiles siguientes de la fecha de celebración de la primera, a la misma hora y en el mismo local.

Epocas de aprovechamiento: Desde la fecha de la adjudicación hasta el 31 de marzo de 1986. Quedan excluidas del aprovechamiento de pastos, durante el período comprendido entre 1.º de marzo y 20 de octubre, aquellas parcelas de cultivo con plantaciones de viñas y arbolado de secano.

Tipo de licitación: Es el correspondiente a cada lote o cuartel, al alza, que se describe a continuación:

**Monte "La Cuesta"**

Lote núm. 1. — Polígonos A y B, sector Sur. Superficie, 37-29-00 hectáreas. Tasación, 20.510 pesetas.

Lote núm. 2. — Polígonos C y CH, sector Sur. Superficie, 39-60-00 hectáreas. Tasación, 21.780 pesetas.

Lote núm. 3. — Polígonos D y E, sector Sur. Superficie, 36-46-00 hectáreas. Tasación, 20.053 pesetas.

Lote núm. 4. — Polígonos F y G, sector Sur. Superficie, 29-50-00 hectáreas. Tasación, 16.225 pesetas.

Lote núm. 5. — Polígonos H e I, sector Sur. Superficie, 34-51-00 hectáreas. Tasación, 18.980 pesetas.

Lote núm. 6. — Polígonos J y K, sector Sur. Superficie, 28-75-00 hectáreas. Tasación, 15.812 pesetas.

Lote núm. 7. — Polígonos L y LL, sector Sur. Superficie, 35-45-00 hectáreas. Tasación, 19.497 pesetas.

Lote núm. 8. — Polígono M, sector Sur. Superficie, 15-64-00 hectáreas. Tasación, 8.602 pesetas.

Lote núm. 9. — Polígonos N y O, sector Norte. Superficie, 43-10-00 hectáreas. Tasación, 23.705 pesetas.

Lote núm. 10. — Polígonos Ñ y parte DD, sector Norte. Superficie, 37-19-00 hectáreas. Tasación, 20.454 pesetas.

Lote núm. 11. — Polígonos RR y parte P y Q, sector Norte. Superficie, 40-59-00 hectáreas. Tasación, 22.325 pesetas.

Lote núm. 12. — Polígonos R, S, T y parte P y Q, sector Norte. Superficie, 40-59-00 hectáreas. Tasación, 30.090 pesetas.

Lote núm. 13. — Polígonos V y W, sector Norte. Superficie, 26-00-00 hectáreas. Tasación, 16.500 pesetas.

Lote núm. 14. — Polígonos X y parte de W, sector Norte. Superficie, 33-57-00 hectáreas. Tasación, 18.463.

Lote núm. 15. — Polígonos Y y Z, sector Norte. Superficie, 42-30-00 hectáreas. Tasación, 23.265 pesetas.

Lote núm. 16. — Polígonos AA y BB, sector Norte. Superficie, 35-55-00 hectáreas. Tasación, 19.552 pesetas.

Lote núm. 17. — Polígono CC y cinco parcelas DD, sector Norte. Superficie, 21-25-00 hectáreas. Tasación, 11.687 pesetas.

Tasación para subasta globalizada, a 550 pesetas por hectárea.

#### Monte "Jarandín"

Lote núm. 1. — Parte de los polígonos 23 y 24. Superficie, 23-18-00 hectáreas. Tasación, 8.050 pesetas.

Lote núm. 2. — Resto del polígono 23. Superficie, 103-88-00 hectáreas. Tasación, 35.050 pesetas.

Lote núm. 3. — Polígono 18 y resto del 24. Superficie, 17-04-00 hectáreas. Tasación, 8.500 pesetas.

Lote núm. 4. — Parte de los polígonos 42 y 43. Superficie, 44-69-00 hectáreas. Tasación, 22.500 pesetas.

Lote núm. 5. — Parte de los polígonos 16 y 17. Superficie, 26-65-00 hectáreas. Tasación, 13.000 pesetas.

Tasación para subasta globalizada de los lotes 1 y 2, a 350 pesetas por hectárea, y de los lotes 3, 4 y 5, a 500 pesetas por hectárea.

Fianzas: La provisional se fija en el 2 % del tipo de tasación. La definitiva, en el 4 % del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en Secretaría, de nueve a catorce horas, hasta el inmediato anterior hábil al de la celebración de las subastas.

Documentos a presentar: A la proposición deberá adjuntarse el resguardo del ingreso de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad, a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

La Almunia de Doña Godina a 1 de marzo de 1985. — El Alcalde.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de profesión ....., vecino de La Almunia de Doña Godina, con domicilio en calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19....., titular de cartilla ganadera número ....., en nombre propio (o en representación que ostente con poder bastante), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta, se comprometo a arrendar el aprovechamiento de los pastos del lote o cuartel número ..... del monte denominado "La Cuesta" (o "Jarandín"), con arreglo a las condiciones estipuladas, que acepta en todas sus partes, y por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha, y firma del licitador)

Núm. 10.353

**NONASPE**

En virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 7 de febrero de 1985, se convoca oposición libre para proveer, por funcionario de carrera, plaza vacante en la plantilla de personal, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de operario de servicios múltiples de esta Corporación, vacante en la plantilla e integrada en el grupo de Administración especial, subgrupo de servicios especiales, con el índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,4 y las retribuciones básicas y complementarias para dicho índice y coeficiente.

Las tareas a realizar por el operario que resulte designado abarcarán la múltiple faceta que el puesto requiere y que, a título enunciativo pero no limitativo, consistirán principalmente en las propias de un subalterno de la Administración en cuanto a avisos, citaciones y de auxilio en las tareas administrativas, y también las que reclamen los servicios especiales, como enterrador y encargado de limpieza del cementerio, conductor de ambulancia, abastecimiento de aguas y limpieza de alcantarillado, alumbrado público y de cualquier otro servicio creado o por crear en el municipio. Todo ello, naturalmente, en un aspecto elemental y en la medida en que un servicio tan complejo lo permita.

Segunda. Para ser admitido a las pruebas selectivas será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años y no exceder de 55. A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.
- Estar en posesión del certificado de estudios primarios, de escolaridad del segundo ciclo o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- Ser titular del permiso de conducir clase B-2.
- No estar incurso en causa de incompatibilidad.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración pública estatal, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en estas pruebas contendrán expresa declaración del aspirante de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas. Estarán debidamente reintegradas y se presentarán en el Registro general de entradas del Ayuntamiento, junto con resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derecho de examen, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia. Asimismo se hará constar en la solicitud que se compromete a prestar juramento o promesa, de conformidad con la fórmula establecida en el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril.

Cuarta. Finalizado el plazo de admisión de solicitudes el Ayuntamiento aprobará la lista de admitidos y excluidos con carácter provisional, que se hará pública en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el "Boletín Oficial" de la provincia, dando un plazo de quince días para reclamaciones, convirtiéndose en definitiva por otro acuerdo del Ayuntamiento, aprobando con este carácter la lista de admitidos y

excluidos que, igualmente, se hará pública en el tablón de anuncios y "Boletín Oficial" de la provincia.

El Ayuntamiento podrá publicar, conjuntamente con la lista definitiva, o la referencia expresa de que se eleva a definitiva, la lista provisional, la composición del Tribunal y, a reserva de que la misma no se impugne, el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

Quinta. El Tribunal se constituirá en la forma prevista por Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril, por los siguientes miembros:

Presidente: El Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local (Delegación regional de Zaragoza); un representante de la Diputación General de Aragón, y un funcionario de carrera designado por la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

La personalización del Tribunal, que igualmente se publicará en el tablón de anuncios y "Boletín Oficial" de la provincia, junto con la determinación de la fecha y lugar de comienzo de los ejercicios, podrá ser objeto de recusación, pero ésta solamente suspenderá el procedimiento selectivo si, expresa y motivadamente, así lo acordare el Ayuntamiento.

Esta publicación, que podrá conectarse con la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, habrá de insertarse con antelación mínima de quince días a la fecha del inicio de las pruebas.

Sexta. Para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios en que no sea conjunta se realizará un sorteo, cuyo resultado también se hará público en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses de la fecha del anuncio, publicando la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal libremente.

Séptima. La oposición constará de tres ejercicios obligatorios, que tendrán carácter eliminatorio cada uno de ellos.

Primer ejercicio. — Consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de quince minutos, a las cuestiones planteadas por el Tribunal sobre:

- Normas subsidiarias del municipio.
- Conocimiento del término municipal e interpretación de planos topográficos parcelarios.

Segundo ejercicio. — Consistirá en la realización de ejercicios prácticos, durante un tiempo máximo de treinta minutos, sobre:

- Reparación de redes de distribución de agua.
- Reparación de instalaciones de alumbrado.

Ordenación de ficheros y archivos.

Tercer ejercicio. — Consistirá en las dos partes siguientes:

- Escritura al dictado de un texto propuesto por el Tribunal, durante un tiempo no superior a diez minutos.

b) Resolver, durante un tiempo máximo de quince minutos, operaciones aritméticas dentro de las cuatro reglas.

Octava. Los ejercicios se calificarán cada uno de ellos de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para aprobar.

La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes en la sesión.

El orden de clasificación definitiva será determinado por la suma de las puntuaciones en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Finalizada la calificación de los aspirantes el Tribunal hará propuesta de nombramiento a favor de aquel que, habiendo superado las pruebas, hubiera alcanzado mayor puntuación total, sin que, en ningún caso, la propuesta sea mayor en número que el total de plazas convocadas.

Al mismo tiempo, y a los solos efectos de lo establecido en el artículo 11.2 de la Reglamentación general para Ingreso en la Administración Pública, el Tribunal remitirá a la autoridad competente, para el nombramiento, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Décima. El opositor propuesto presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos que para poder tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1. Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
2. Copia autenticada o fotocopia compulsada del certificado de estudios primarios, de escolaridad del segundo ciclo o equivalente, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.
3. Permiso de conducir clase B-2.
4. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.
5. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.
6. Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
7. Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio a la Administración pública estatal, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos, ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo público de que dependan, acreditando tales condiciones y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el opositor propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando

tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Undécima. Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento, el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente en que le sea notificado el nombramiento. Aquel que no tome posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

En el momento de la toma de posesión el opositor nombrado prestará juramento o promesa, previsto en el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril.

Duodécima. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Decimotercera. Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, siguiente a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma prevista en el artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y artículo 3.º, 3, de la Reglamentación general para el Ingreso en la Administración Pública.

Para lo no previsto en estas bases, que constituyen ley de la oposición, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local; Reglamento de Funcionarios de Administración Local; Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre; Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio; Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril, y demás disposiciones de aplicación específica en estas materias.

Nonaspe, 25 de febrero de 1985. — El Alcalde, José Albiac.

Núm. 10.704

Z U E R A

Por don Jesús Abad Lázaro se ha solicitado licencia de apertura de salón discoteca, con emplazamiento en calle Mayor, número 36, bajos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera a 5 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 10.718

Z U E R A

Con la conformidad de la Diputación General de Aragón se anuncia la enajenación mediante subastas públicas de la siguiente finca de propiedad municipal:

Edificio en el barrio del Portazgo, que fueron dos viviendas de maestros, de una superficie construida de 156 metros cuadrados en un solar de 248 metros cuadrados.

Se subasta cada vivienda por separado, distinguiéndose por izquierda y derecha

entrando, respectivamente, cada una con planta y piso, de 78 metros cuadrados por planta y terreno anejo hasta 124 metros cuadrados para cada una.

Precio: 2.221.000 pesetas, en alza, para cada vivienda.

Fianzas: Provisional de 44.420 pesetas y definitiva no se produce.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal durante los ocho primeros días del plazo licitatorio a efectos de reclamaciones, supeditada la subasta caso de producirse.

Proposiciones: Podrán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de oficina. La apertura tendrá lugar al día siguiente hábil a las diez horas.

Zuera, 4 de marzo de 1985. — El Alcalde.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad núm. ...., enterado del anuncio y pliego de condiciones para la enajenación de la vivienda (izquierda o derecha entrando) antigua de maestro, en el barrio del Portazgo, con aceptación de dichas condiciones, se comprometo a adquirirla por el precio de ..... (en letra).

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha, y firma)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.673

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.486 de 1984, a instancia de Javier Gonzalo Lorente, representado por el Procurador señor Aznar Peribañez, y siendo demandado Antonio Pedruzo Murga, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 18 de abril de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar

desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 16 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 13 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Peugeot", modelo 604, matrícula Z-9321-K; en 700.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "ITT", de 26 pulgadas; en 50.000 pesetas.

Total, 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 9.857

### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.434 de 1984, a instancia de la actora "Textil Caspe", S. A., representada por el Procurador señor Isiegas, y siendo demandado don Agustín Martínez Barrio, con domicilio en Calatorao, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una máquina de colocar botones, marca "Yuki", número 1166046; valorada en 20.000 pesetas.

2. Una máquina de hacer ojales, marca "Rece"; en 20.000.

3. Una máquina de coser, marca "Yamato", número 103697; en 15.000.

4. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 79711; en 15.000.

5. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 94397; en 15.000.

6. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 101823; en 15.000.

7. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 596413; en 15.000.

8. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 95463; en 15.000.

9. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 100617; en 15.000.

10. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 114680; en 15.000.

11. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 596402; en 15.000.

12. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 101171; en 15.000.

13. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 470616; en 15.000.

14. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 100631; en 15.000.

15. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 19877; en 15.000.

16. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 95464; en 15.000.

17. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 101217; en 15.000.

18. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 19877; en 15.000.

19. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 101075; en 15.000.

20. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 203412; en 15.000.

21. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 95455; en 15.000.

22. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 100649; en 15.000.

23. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 100621; en 15.000.

24. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 79730; en 15.000.

25. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 100646; en 15.000.

26. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 100614; en 15.000.

27. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 98646; en 15.000.

28. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 100645; en 15.000.

29. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 470659; en 15.000.

30. Una máquina de hacer ojales, marca "Yuki"; en 20.000.

31. Un reloj marca "Nipo", modelo NTR-5, para fichar; en 5.000.

Total, 470.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 10.675

### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.496 de 1984, a instancia de Ana-María Rodríguez García, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, y siendo demandado Macario García, con domicilio en calle Escultor Benlliure, 7, 1.º interior, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª De los bienes no se hizo designación de depositario, quedando los mismos en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de abril de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 17 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la

mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 14 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una librería de tres cuerpos, de madera, color nogal, de 3,150 x 2,40 metros, aproximadamente, con vitrina en el centro; en 40.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca "Radio-la", de 26 pulgadas; en 40.000.

3. Un video marca "Bet", modelo "Sanyo VTC-5300-P"; en 75.000.

4. Un amplificador con radiocassette, marca "Pantronic", y tocadiscos marca "Bettor", modelo "Dual-1211"; en 25.000.

5. Una mesa de forma circular, de 1,20 metros, y cuatro sillas tapizadas en tela de cuadros, color marrón; en 15.000.

6. Una lavadora marca "Corberó", automática, modelo 906; en 15.000.

7. Un frigorífico marca "Fagor", modelo "América", de dos puertas y cuatro estrellas; en 22.000.

Total, 232.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 11.031

### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.229 de 1984, a instancia de "Suministros Bláriz", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado don Ramón-Ricardo Soguero Hernando, con domicilio en calle Doctor Iranzo, 49, bajo, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes embargados están en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de marzo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 11 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 25 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un coche marca "Seat", modelo 124, matrícula Z-6165-F; en 110.000 pesetas.

2. Dos archivadores metálicos, marca "Jal", color beige, con cinco cajones cada uno de ellos; en 10.000.

3. Un armario metálico, colores gris, granate y azul claro, de 2 x 1,40 metros, aproximadamente; en 7.000.

4. Una mesa de despacho, metálica, de nueve cajones, con tablero de formica; en 10.000.

5. Un armario archivador, metálico, de dos puertas, de 1,20 x 2 metros; en 6.000.

6. Una máquina de escribir, marca "Smith Corona", modelo "Classic 15", portátil, con su mesa, y cuatro sillones metálicos, tapiados en tela de pana, color marrón; en 22.000.

7. Una mesa de madera, de dos metros, sin cajones; en 2.000.

Total, 167.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. El Secretario.

Núm. 10.672

#### JUZGADO NUM. 3

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.438 de 1981-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra Miguel Tomás Folguera y Juana Farré Riart, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de abril de 1985, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que se anuncia la subasta sin suplirlos previamente, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Heredad llamada "Villa Elena", ubicada en los términos de Graus y Perarrúa, de una extensión de 39 hectáreas 94 áreas 51 centiáreas, de las que 21 hectáreas 26 áreas 68 centiáreas están en término de Perarrúa y 18 hectáreas 67 áreas 83 centiáreas en el de Graus. Se compone de casa-habitación con cuadras, pajar, corral, era, parque, jardín y otras dependencias, que comprenden una superficie de 1 hectárea 29 áreas 81 centiáreas; tierra de regadío unas 10 hectáreas, y el resto de secano. Inscrita al tomo 382 del archivo, libro 12 de Perarrúa, folio 56, finca 74, inscripción 7.ª y en el tomo 389 del archivo, libro 40 de Graus, folio 78, finca 694, inscripción 7.ª Valorada en la cantidad de 22.600.000 pesetas.

2. Rústica inculta en repoblación forestal, llamada "Monte Muro", en términos municipales de Graus y Perarrúa, partidas "La Cuadra" y "Comaspuzos", de 127 hectáreas, de las que 86 hectáreas corresponden al término de Perarrúa y las 41 hectáreas restantes al de Graus. Inscrita en iguales tomos y libros que la anterior, folios 59 y 75, fincas 1.337 y 4.760, inscripción 2.ª, respectivamente, de Graus y Perarrúa. Valorada en 11.400.000 pesetas.

Se advierte lo siguiente:

1.º Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido previamente la falta de títulos.

2.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 11.387

#### JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.558-B de 1984, a instancia de "F. Cáncer y Cebrián", S. A., representada por el Procurador señor Jiménez, y siendo demandado Marcelo Castrillo Gómez, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en los talleres de la actora, donde podrán ser examinados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de abril de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 9 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 10 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un furgón marca "Sava", modelo J-4 "Combi capitoné", matrícula Z-7426-F. Valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 10.329

#### JUZGADO NUM. 6

De orden de su señoría, en virtud de lo resuelto en los autos número 431 de 1984-A, sobre demanda de separación sin acuerdo, instada por doña María-Luisa Acón Jiménez, representada por la Procuradora señora Ibáñez Gómez, contra don Alejandro Cabe-

za Martón, que se halla en domicilio que se ignora, se ha acordado notificar a este último la resolución recaída, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de febrero de 1985. — En nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), el Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado-Juez de primera instancia del número 6 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de separación bajo el número 431 de 1984, instados por doña María-Luisa Acón Jiménez, mayor de edad, casada, sus labores, de esta vecindad, con domicilio en calle Tenor Gayarre, número 32, bajo, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Ibáñez Gómez y defendida por la Letrada señora López Aparicio, contra don Alejandro Cabeza Martón, mayor de edad, casado, chófer, con domicilio en esta capital (grupo Arzobispo Doménech, bloque F, número 1, primero izquierda); siendo parte el Ministerio fiscal, por existir un hijo menor habido en el matrimonio, y...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada por la Procuradora señora Ibáñez Gómez, en nombre y representación de doña María-Luisa Acón Jiménez, debo decretar, como decreto, la separación matrimonial de ésta y su esposo, don Alejandro Cabeza Martón, por los supuestos de abandono injustificado del hogar y violación grave y reiterada del demandado de los deberes conyugales y respecto al hijo, sin dar lugar a la otra causa esgrimida. Como efectos de esta declaración se mantienen y configuran las medidas provisionales adoptadas por auto de 10 de diciembre de 1984, dictado en la pieza separada de tal tenor. Sin hacer pronunciamiento sobre costas. Notifíquese esta resolución a las partes y, firme la misma, procédase a su anotación en los Registros Civiles de Calatayud y Zaragoza, para lo que se librarán los despachos precisos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Alejandro Cabeza Martón, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

### Juzgados de Instrucción

Núm. 10.338

#### CASPE

Don Angel Jaén Huarte, Juez de instrucción de la ciudad de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas número 32 de 1985, sobre robo, en las cuales aparece como perjudicado don José Vicente Escriche, cuyo actual domicilio se ignora, sobre sustracción de diversas herramientas de un taller de su propiedad.

Y por el presente se llama a don José Vicente Escriche, a fin de que se persone en este Juzgado para prestar declaración, y se le instruye de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Caspe a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Angel Jaén. — El Secretario.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 9.886

**JUZGADO NUM. 3***Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 638 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ricardo Cepero Guiral, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en San Juan de la Cruz, número 13 (cafetería "Astorgas"), para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 17 de abril y hora de las 11.00, al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños.

Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 10.333

**JUZGADO NUM. 4**

Don Miguel Esteban Muñoz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.348 de 1984, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Registro, 50 pesetas.  
Tramitación juicio, 540.  
Diligencias previas, 80.  
Médico forense, 270.  
Expedición de dos despachos, 280.  
Cumplimiento de dos exhortos, 140.  
Ejecución sentencia, 80.  
Tasación de costas, 410.  
Indemnización en favor de Fernando Aznar Sayas, 63.277.  
Multa, 3.000.  
Pólizas Mutualidad, 540.  
Reintegro, 600.  
Total, 69.267 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista, por término de tres días, al condenado Andrés Fernández Jiménez, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario, Miguel Esteban.

Núm. 10.336

**JUZGADO NUM. 4**

Don Miguel Esteban Muñoz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en juicio de faltas número 2.268 de 1984, sobre hurto, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de febrero de 1985. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre hurto, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y como denunciados Carlos-Antonio Ruiz Cubero, de veintinueve años, hijo de Antonio y María-Pilar, soltero, tapicero, natural y vecino de Zaragoza, y María-Teresa Gainza Portugués, de veintidós años, hija de Francisco y Sabina, casada, cocinera, natural de Pamplona y vecina de Zaragoza, y...

Resultandos...

Considerandos...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Carlos-Antonio Ruiz Cubero y a María-Teresa Gainza Portugués, con declaración de las costas de oficio.

Firme que fuere esta resolución, quedarán las herramientas en depósito, hasta tanto pudieran ser conocidos sus legítimos propietarios, en cuyo caso se les haría entrega de las mismas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco.»

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Miguel Esteban. (Firmado y rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original, al que, en caso necesario, me remito, y para que sirva de notificación a los posibles perjudicados, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario, Miguel Esteban. — Visto bueno: El Juez, Luis Blasco.

Núm. 10.337

**JUZGADO NUM. 4***Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 2.328 de 1984, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Sebastián Ortiz Narros, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Andrés Vicente, número 25, y Nuestra Señora del Salz, número 47, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el próximo día 9 de abril y hora de las 11.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 10.634

**JUZGADO NUM. 5**

El Juez de distrito del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 299 de 1984, a instancia de "Perfiles Rioja", S. L., representada por la Procuradora señora Sierra Parroqué, contra Magín Sigüín Molina, con domicilio en Utebo, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a la iniciación de la subasta.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> El bien objeto de subasta se encuentra depositado en poder de la esposa del demandado, Eugenia Romeo.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda

subasta el 12 de abril siguiente; en ésta, la postura no podrá ser inferior a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Chrysler", con matrícula Z-0503-K; tasado en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 10.637

**JUZGADO NUM. 5***Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 183 de 1985 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio González Simón, que antes tuvo su domicilio en Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 21 de marzo, a las 12.50 horas, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 10.638

**JUZGADO NUM. 5***Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 42 de 1985 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Alfonso Caballero Jiménez, que antes tuvo su domicilio en Lérida, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 11 de abril próximo, a las 10.20 horas, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 10.332

**JUZGADO NUM. 6***Cédula de notificación*

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.255 de 1984, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 1 de marzo de 1985. — El señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre daños dolosos, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y el denunciado José-Francisco Nombela Jiménez, de veintidós años de edad, soltero, estudiante, hijo de Pedro y Encarnación, natural de Madrid y vecino de esta capital, con domicilio en calle Pinar, números 7-11, segundo C, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Francisco Nombela Jiménez, como autor responsable de una falta contra la propiedad del artículo 597 del Código

Penal vigente, a la pena de multa de 3.000 pesetas, con el arresto sustitutorio de tres días, caso de impago, y costas del juicio. Para la notificación de esta resolución al denunciado, librese cédula al "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Antonio Támara.» (Rubricado.)

Lo anteriormente relacionado concuerda bien y fielmente con el original, al que me remito, y para que conste y sirva de notificación al denunciado José-Francisco Nombela Jiménez, expido y firmo la presente en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario, Félix Raimundo Berges.

Núm. 10.335

**JUZGADO NUM. 6**

*Cédula de notificación y requerimiento*

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 410 de 1985, sobre daños en imprudencia, contra Enrique Ambite Martín, Samuel Rodríguez Barreiro y Joaquín Pérez González, se ha acordado requerir a Enrique Ambite Martín, actualmente en ignorado paradero, para que en el término de cinco días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, ponga de manifiesto en este Juzgado el vehículo matrícula francesa 1496-HL-46, de su propiedad, al objeto de tasar pericialmente los daños por el mismo sufridos, o presente factura o presupuesto del importe de la reparación de los mismos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a Enrique Ambite Martín, expido y firmo la presente en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. El Secretario.

Núm. 10.635

**JUZGADO NUM. 7**

*Citación*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.208 de 1984, seguidos por lesiones en agresión, por el presente se cita a Miguel-Angel Chueca, cuyo último domicilio era Tenor Fleta, 107, 1.º D, actualmente en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 11 del próximo mes de abril y hora de las 12.20, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, se expide el presente en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 10.636

**JUZGADO NUM. 8**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.380 de 1984, seguidos por daños en accidente de circulación, ocurrido el 28 de julio de 1984, contra Heriberto Labarga Belío, por el presente se cita a éste, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 29 del próximo mes de abril y hora de las 10.10, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, se expide el presente en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 9.889

**PINA DE EBRO**

*Cédula de notificación*

Doña Rosa-María Gabasa Plana, Secretaria sustituta del Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 84 de 1984, sobre estafa, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Pina de Ebro a 22 de febrero de 1985. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito de Pina de Ebro, en prórroga de jurisdicción, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y como denunciado, Isidro Antonio Fernández Muñoz, de 22 años, soltero, estudiante, vecino de Madrid (calle Arganzuela, 9) y en la actualidad en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Isidro-Antonio Fernández Muñoz, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, debiendo indemnizar al dueño de la gasolinera del hostal "El Ciervo" en 4.950 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.» (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Rosa-María Gabasa. (Rubricada.)

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste, expido el presente testimonio en Pina de Ebro a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. La Secretaria, Rosa-María Gabasa.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 10.991

**COMUNIDAD DE REGANTES DE ALFORQUE**

Orden del día de la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1984, a celebrar el próximo día 26 de marzo, martes, a las 19.30 horas, en primera convocatoria, y a las 20.00 horas, en segunda, en los locales del Ayuntamiento de esta localidad, y al objeto de tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1984.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto formado para 1985.
- 3.º Tratar temas que puedan revertir en el mejor funcionamiento y situación de la entidad, caudal de riegos, obras, etc.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alforque, 5 de marzo de 1985. — El Presidente de la Comunidad, Martín Bolsa.

Núm. 11.397

**CAJA RURAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

**(Sociedad Cooperativa de Crédito)**

Cumpliendo lo que dispone la vigente Ley General de Cooperativas, su Reglamento y los Estatutos de esta entidad, se convoca a los socios a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 del mismo día en segunda, en el domicilio social, bajo el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura, memoria, balance y cuenta de resultados de 1984, y distribución de los mismos.
- 2.º Propuesta de emisión aportaciones voluntarias.
- 3.º Otras propuestas: Pago intereses aportaciones capital social.
- 4.º Designación de dos socios para aprobación del acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 7 de marzo de 1985. — El Presidente de la Caja Rural Provincial de Zaragoza, José-Ignacio Lueña Gros.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ..... 4.368 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 25 pesetas.  
Número del año anterior: 40 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.